



Aprobado hoy en Consejo de Ministros el real decreto para la aplicación de la PAC en el sector apícola

Nota de prensa

El programa de ayudas del sector apícola contará con 19 millones de euros anuales entre 2023 y 2027

- **La normativa permitirá dar respuesta a los nuevos retos y objetivos en materia medioambiental, de sanidad apícola y de mejora del valor de producción a través de acciones de comercialización y promoción, entre otras**

25 de octubre de 2022. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un real decreto que establece el marco normativo para la aplicación del programa sectorial de apoyo al sector apícola en la nueva Política Agraria Común (PAC) que entrará en vigor el 1 de enero de 2023. La dotación del programa de ayudas será de 19 millones de euros anuales.

El sector apícola tiene una importancia de primera magnitud en España, desde el punto de vista socioeconómico, ya que es el primer productor de miel de la Unión Europea, y medioambiental, por el papel que desempeñan las abejas en la polinización. El sector cuenta con 36.494 apicultores y 2.952.951 colmenas.

La intervención sectorial en el sector apícola dentro de la nueva PAC consta de hasta 38 medidas agrupadas en nueve líneas de actuación para apoyar a los apicultores en la lucha contra las agresiones de las colmenas, la realización de inversiones, la asistencia técnica y capacitación del personal, la adaptación al cambio climático, los retos sanitarios, la investigación, la mejora de la calidad y la comercialización de la miel y los productos apícolas.

De los 19 millones de euros de presupuesto anual para esta intervención, 9,5 millones son aportados por la Unión Europea, 4,9 millones por el Estado y el resto por las distintas comunidades autónomas.





Entre las principales novedades con respecto a los planes apícolas desarrollados hasta ahora, la nueva intervención sectorial introduce una línea destinada a prevenir los daños ocasionados por fenómenos climáticos adversos y fomentar el desarrollo y la utilización de prácticas de gestión adaptadas a unas condiciones climáticas cambiantes. Además, se potencian las acciones destinadas a la mejora de la comercialización y promoción, se fomenta el desarrollo de acciones encaminadas a la mejora de la calidad de los productos apícolas, y se establece un nuevo enfoque para el refuerzo de los programas de investigación en el sector de la apicultura y los productos apícolas.

